

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Orfila.
Mahon.
Lizaso. Cabot.

Salte seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca ó Iviza, franco
de porte. 40
En los demas puntos del rei-
no, id. id. 42
Cada número suelto. 4

Espiritu de la prensa.

(De La España.)

Quéjense frecuentemente los periódicos de la situación de los juicios que acerca de ella suelen formar sus adversarios, y con especialidad aquellos que, como nosotros, la combaten por lo que tiene de perturbadora y anárquica. Green los órganos del progreso que la pasión política nos ciega, ú ofusca nuestra razón, cuando anunciamos los peligros de que vemos amenazado á este desdichado país, por consecuencia de la marcha vacilante del gobierno, y de sus funestas transacciones con el espíritu revolucionario, suponiendo injustamente que solo defendemos un interes de partido ageno de toda mira patriótica, de toda noble aspiracion. Pues bien, ya que nuestras palabras no logren llevar el convencimiento al ánimo de los que, desvanecidos con los goces efimeros de su flaco y deleznable poder, se juzgan á sí mismo infalibles, meciéndose dulcemente descuidados en la cuna de sus infantiles ilusiones, vamos á ofrecerles en apoyo de nuestros asertos, el testimonio de un periódico, que no será por cierto sospechoso á los amigos de la revolucion de julio, y á quien tampoco pueden alcanzar las funestas precauciones que de nosotros les separan. El Constitucional de Paris, que es el periódico á que nos referimos, publica en el número de 21 del corriente el artículo que al pié de estas líneas copiamos. No queremos hacernos cargo en este momento de las graves consideraciones que sugiere á nuestro colega parisiense la situación política de España, ni del derecho con que puedan pretender ocuparse actualmente de ella los demas gobiernos de Europa: punto es este sobre el cual nuestra opiniones son ya conocidas, y no necesitamos por lo tanto consignarlas aqui de nuevo. Tampoco somos (ya lo saben los lectores de la España) de los aficionados á rebuscar, y menos á codiciar el testimonio de los diarios extranjeros, y muy especialmente de los diarios franceses, como apoyo de nuestras opiniones y espresion legitima de los intereses del país. Su alabanza ó su vituperio suelen sernos por lo general indiferentes: tan acostumbrados nos tienen á sus pasmosas é interesadas evoluciones. Finalmente, no ponemos ni hemos puesto nunca en duda, la rectitud de miras del general Espartero: estamos por el contrario firmemente persuadidos de que no cabe en la hidalguía de su carácter ningun pensamiento antipatriótico. Pero por lo mismo que son estas nuestras convicciones, quisiéramos ver adoptadas en circunstancias críticas una actitud mas resuelta; quisiéramos, y el país tiene derecho á exigirselo, que se colocase en una situacion mas despejada, obrando de manera que no pudiese repetirse, como á cada momento sucede, el insulto que se hace á su nombre respetable cuando le invocan como bandera los perturbadores del orden público. Nadie mas interesado que el general Espartero en que el desaparezca de una vez tan repugnante anomalía: nadie mejor que el mismo tiene en su mano el conseguirlo. Por los demas, el cuadro que nos

presenta El Constitucional, aunque recargado, tiene un fondo de verdad que puede dar la medida al partido dominante de la opinion general que fuera de España se forma acerca de nuestros asuntos. Sentiríamos que no supiese aprovechar la leccion, ya que haya alcanzado la poco envidiable gloria de merecerla.

Hé aquí ahora el artículo á que aludimos.

«Las cartas que de España recibimos llaman toda nuestra atencion sobre el estado de completo desbarajuste de aquel desdichado país.

En Valencia ha estallado un motin con motivo del sorteo para la quinta de este año, siendo preciso para restablecer el orden, combatir por espacio de cinco horas, haciendo uso de la artillería y vertiendo sangre en toda la ciudad. Una agitacion amenazadora, presaga quizás de otra rebelion, reina en Zaragoza; y en Madrid tambien la alarma es general. El viaje de Espartero, la poca armonía que existe en el seno de la mayoría de las cortes, el antagonismo mal simulado de los dos generales ministros, las violentas polémicas de la prensa, todo, en fin, indica la proximidad de nuevos acontecimientos al otro lado de los Pirineos. ¡Dios quiera que estos acontecimientos no lleguen á ser catástrofes!

No pretendemos esponer detenidamente todo el traño y anormal de los sucesos de que está siendo teatro actualmente la península ibérica; nos concretaremos á indicar algunas de las singularidades mas notables que en ellos se advierten.

España hizo una revolucion para destruir la inmoralidad administrativa, y sobre todo, para restablecer el imperio de las leyes constitucionales, que eran mal observadas.

No nos hallamos en el caso de emitir nuestra opinion acerca de la cuestion de inmoralidad, y del valor de las acusaciones que forman el fondo de la misma. Estos son asuntos muy personales y muy delicados para ser tratados por estranos, que no tienen ni pueden tener á la vista todos los documentos del proceso. Lo que únicamente podemos hacer es, reasumir en algunas líneas la situacion política de España. Se ha querido que se restablezcan y observen las prácticas representativas. Bien; pero ya hemos visto el resultado, el cual nos demuestra, que despues de cerca de dos años, España no posee ninguna ley política, y que está gobernada por una dualidad dictatorial, apoyada en una asamblea constituyente, cuya excesiva duracion nos recuerda la del largo Parlamento de Inglaterra en la época de la revolucion. No es ciertamente para esto para lo que España hizo la revolucion de julio de 1834.

La Constitucion está ya terminada y votada definitivamente por las cortes. ¿Por qué, pues, no se promulga? Y hecha la constitucion, ¿por qué se trata de estender á una tercera legislatura la duracion de la constituyente?

Por otra parte, antes de esta asamblea constituyente ya existia una constitucion: ¿quién ha dado entonces á un ministro el derecho de destruir la obra del Parlamento? La constitucion de 1845, ¿no habia sido legalmente hecha por las cortes, y sancionada por la Reina?

Hasta ahora la monarquía se ha sostenido sobrenadando en medio de los desastres de las revoluciones. ¿Por qué este trono respetado por la revolucion, y esta Reina cuyo retrato era respetuosamente colocado en las barricadas por los insurrectos, han sido privados de su derecho de iniciativa en las reformas constitucionales? ¿Quién ha dado á los ministros el poder de abdicar en nombre de la

Reina, de una Reina que á ellas entregaba las riendas del gobierno, su derecho de tomar parte como en 1836, 1837 y 1845 en los trabajos de la asamblea reformadora ó constituyente? ¿Qué puede significar un soberano, anulado de tal manera, de tal manera despojado, en presencia de una asamblea omnipotente? Es necesario ser muy ciego para no preveer la ruda lucha que forzosamente ha de suceder á una tension tan violenta de todos los elementos políticos y sociales.

Y en efecto, en todas partes se advierten los síntomas de la sorda agitacion que está mirando al país.

Hizose la revolucion en julio de 1834, y en agosto del mismo año alzaronse barricadas republicanas al grito de ¡viva Espartero! Fué preciso que O'Donnell montase á caballo; que Concha amenazase con sus tropas reunidas en el palacie de Buena Vista, y que el mismo Espartero, atacado en su propia casa por una turba de amotinados se negase á recibir la diputacion de estos nuevos rebeldes, para que esta insurreccion, públicamente desacreditada, consintiese en deponer las armas.

Poco tiempo despues alza de nuevo Zaragoza la bandera de la rebelion, imitándola Barcelona, á pretexto de una cuestion de aduanas, convertida en cuestion social. A fuerza de heroismo, el general Concha logra dominar la revolucion catalana, y la insurreccion de sus tropas infectadas por el hábito de la rebeldía. Zaragoza cede merced á las vergonzosas concesiones del gobierno. En Córdoba se organizan gavillas que atacan á los ciudadanos pacíficos. En Antequera la Milicia nacional saluda á tiros á los individuos de una sociedad que desde las ventanas presenciaban su desfile. En Málaga el brigadier O'Donnell, hermano del ministro de la Guerra, se ve obligado á transigir con los revoltosos, y recientemente el nuevo gobernador señor Velo tiene que disolver á la bayoneta y á tiros las reuniones tumultuarias en algunos barrios. En Andalucía, repartense los bienes de la nobleza, espropiando revolucionariamente á los legítimos propietarios. En Estremadura se trata en este momento de seguir el mismo ejemplo. Hay mas aun; en Madrid, á las puertas del palacio del congreso estalla una insurreccion; la milicia nacional que dá la guardia á la asamblea, quiere fusilar á los diputados; insulta y se burla de sus gefes, y desconoce la voz de las mas altas notabilidades progresistas. El mismo Espartero sale y habla á los insurrectos, no empleando el lenguaje de la autoridad, sino con una moderacion que se parece mucho á la debilidad, y sin embargo no logra ser escuchado.

Hé aquí, en compendio, lo que resulta del rápido exámen de los hechos anunciados por los periódicos de todas las opiniones. Un ministro, el señor Huelves, vino oportunamente á declarar ante el congreso, que el gobierno estaba satisfecho el dia que no recibia noticia de alguna insurreccion. No hay, pues, que dudarle, España se agita en una crisis cuyo desenlace puede, en circunstancias dadas, ejercer una influencia fatal sobre el resto de Europa.

Dios nos libre de desear la intervencion directa por la fuerza estrangera en los asuntos de una nacion, sea España ú otra cualquiera; pero todos los que creemos que la libertad, el orden, y la tranquilidad pública deben marchar con pasos iguales, tenemos el derecho de aprovechar la leccion que envuelve la actual situacion de España.

Vemos que la monarquía está proclamada en España, pero tambien que está aniquilada, y que la prerogativa real ha llegado á ser no mas que nominal. ¿Se quiere quizás establecer la república en España? ¿Será este el término definitivo de todos estos trastornos? Si asi es, bueno será que se sepa.

Espartero es presidente del consejo de ministros. A pesar de esto los de la montaña, que hacen oposicion al ministerio que preside, le aclaman su gefe; tambien es querido y respetado en calidad de tal, por los que componen la fraccion de los puros, la cual se cobija asimismo bajo las banderas de la oposicion. A Espartero es, á quien siempre se dirigen las diputaciones de obreros catalanes enviados á Madrid por la insurreccion, y de boca de Espartero oyen las benévolas palabras que dan alimento á sus esperanzas.

Los representantes de Zaragoza se entienden con él; los rebeldes de Valencia, de Córdoba, de Málaga, de Búrgos, de Madrid alzan sus banderas, é interceptan las calles con sus barricadas al grito de ¡Viva Espartero! El duque de la Victoria no rechaza por medio de un acto público, ni acalla por una declaración categórica, estas criminales aclamaciones. ¿Qué pensar de semejante conducta de parte de un hombre que es el primero de los ministros, y que se llamó el mejor súbdito de la Reina?

Las cartas y periódicos, que recibimos de Madrid, contienen muy tristes presentimientos. El viaje del duque es objeto de los mas dolorosos comentarios. El general O'Donnell, por su parte, reúne tropas en los alrededores de la capital. El lenguaje de los partidarios de cada uno de estos generales, es en estremo violento. ¿Veremos aun, en último caso, una escena de sentimental reconciliacion, ó ha llegado la hora de un rompimiento definitivo?

El general O'Donnell tiene al menos el mérito de haber roto abiertamente con todos los partidos exaltados. Se sabe, sino todo lo que quiere, al menos todo lo que no quiere; pero ¿qué sucederá el dia en que el general Espartero quede solo en el poder rodeado de sus antiguos amigos y de los gefes de la montaña? Nadie en España puede tener la pretension de conocer todos sus compromisos con los demócratas, sus convenios con los puros, ni qué misteriosos lazos pueden unirle á los que aclaman su nombre en las barricadas de Valencia. Hoy, lo mismo que en sus actos y manifestaciones del año 1840, el general Espartero oculta sus intenciones con una oscura nube de reticencias y generalidades, que van esparciendo por todas partes la esperanza y el temor, la confusion y la duda.

Los unos ven en él, el futuro presidente de una república federal, y le aclaman como tal; los otros el presidente de un gobierno provisional mientras verificase un cambio de dinastía, y en tal calidad le colman de elogios. Otros hay que sueñan ver en Espartero un dictador bajo el reinado puramente nominal de Isabel II. El menor número piensa que Espartero nada quiere, y que no aspira mas que á retirarse á su hacienda de Logroño. Es evidente, en fin, que en tan anómala situacion, lo que fomenta las esperanzas de algunos es para los otros, para la mayoría, para el país en general, un motivo de temor y alarma.

Parécenos que semejante situacion política, tan amenazadora para la paz de Europa, es digna ciertamente de un exámen minucioso y desapasionado, y debe dar lugar á serias consideraciones. Por hoy limitémonos á indicar rápidamente los rasgos principales que la caracterizan: Ausencia de toda iniciativa eficaz de parte del gobierno; anulacion de la prerogativa real; falta de toda ley política; agitacion constante; revolucionarios que corren de una á otra provincia, siempre al grito de ¡viva Espartero! deplorable abatimiento del principio de autoridad; preparativos de combate que hacen los partidos, y que se revelan por la organizacion que uno de los gefes del gobierno impone al ejército, mientras que el otro agrupa á su alrededor la milicia nacional.

Volvemos á repetirlo; creemos que este con junto de síntomas en nuestra misma frontera, en medio de una nación tan llena de vida como España, debe llamar muy especialmente la atención.

Todos los días partes telegráficas luego desmentidos por los hechos, nos anuncian que reina la mas completa tranquilidad en España, que todo es allí prosperidad y bienandanza, bajo el gobierno del mejor de los ministerios, á la sombra de la mejor de las asambleas constituyentes. Nos parece que ya es tiempo de salir de estos lugares comunes telegráficos, de depurar el fondo de esta situación, que si se prolongara, podria convertirse en algo mas grave. Tiempo es ya de que la opinion europea pida cuentas á los hombres de Estado que rigen á España del uso que han hecho del poder en cerca de dos años, y de saber por su lenguaje y sobre todo por sus actos, si trabajan sinceramente en pró del restablecimiento del orden y de la consolidación de la dinastía. Finalmente, el general Espartero lo mismo que el general O'Donnell tienen el deber de honor de no dar margen á la mas leve duda acerca de sus miras futuras á fin de privar de este modo á las pasiones anárquicas de toda esperanza.

**Noticias extranjeras.**

**FRANCIA.**

Paris 25 de abril.

He escrito á Vds. el 21 bien de prisa por cierto, incluyéndoles el significativo artículo que aquella mañana apareció en las columnas de El Constitucional.

Dije á Vds. en mi citada carta, que estarian en lo cierto si veían en el artículo del periódico del gobierno, algo mas que las ideas y las apreciaciones de su ilustrada redacción; y concluí manifestándoles que si El Constitucional no era amonestado por aquella publicación, ó el Monitor no decia algo para atenuar la importancia que en los círculos mejor informados se le atribuía, debían Vds. saber á qué atenerse. Pues bien el Monitor ha callado, y El Constitucional no ha recibido ninguna advertencia.

La conducta de la legación de España en este asunto ha venido á revelar de donde procedió, y que significaba el artículo inserto en El Constitucional. Al señor Olózaga no se le puede acusar de falta de talento, ni tampoco de falta de celo por esa situación, sin cometer una injusticia. Y porque le concedo talento y le juzgo con celo por servir á su gobierno, es por lo que me figuro que conoce cual es en esta corte su posición como representante de ese ministerio; cuales son las simpatías que merece y obtiene lo que ahí pasa y ocurre. Y conociendo sin duda el señor Olózaga todo esto, y comprendiendo, á mi entender, lo que significaba el artículo de El Constitucional, parece que nada ha reclamado por su publicación. No se le ocultaba, quizá, que nada habria logrado para su intento, con reclamaciones; adivinaba, acaso, que la consecuencia y el resultado de estas podía ser muy bien contrario á sus propositos, dañoso á sus patrones y representados. Conduciéndose por lo tanto con cierto tino, y aparente calma, ha tratado de disimular el efecto que le causó el artículo del periódico del gobierno, haciendo ver que no le daba la significación, que todos los bien enterados de lo que pasa, le han dado en esta, y que el Sr. Olózaga sabe muy bien que tiene.

Añadí tambien á Vds. en mi espresada carta del 21, y al decirselo estuve en lo cierto, que el escrito de El Constitucional habia producido verdadera alarma en los representantes de esa situación en esta corte, como que el artículo habia sido transmitido á ese gabinete por el telegrafo. Pues en contraposición con esos hechos positivos, parece que el lenguaje de los agentes de el gobierno en esta, tiende marcadamente á atribuir á influencias, no sé si tambien al oro, de los picaros moderados, que estamos aquí sin conocer hasta ahora todo nuestro poder y toda nuestra importancia dentro y fuera de España, la publicación del Constitucional, rechazando indirectamente sus conclusiones, fundadas en la exacta reseña de lo que ahí sucede, y trazando para el público un cuadro tan lisonjero como infiel, y tan infiel como descolorido de esa situación. El Constitucional (han dicho, sin duda para sí) afirma que lo que pasa en España, es de tal gravedad, que merece llamar la atención de Francia y de Europa. Para probarlo, El Constitucional sostiene que en España se halla hoy anulada la prerogativa real, que el gobierno carece de iniciativa, que la agitación revolucionaria es constante, que

el principio de autoridad anda por el suelo, que las sublevaciones se suceden unas á otras, que la actitud de Espartero, que escucha impasible victorear su nombre en todos los motines, es equívoca. Y fundándose en estos hechos, desgraciadamente graves y ciertos, (decimos nosotros), El Constitucional deduce que el gobierno francés está en el caso de considerar seriamente eso que pasa á sus puertas. Oponiendo cuadro á cuadro, pintura á pintura, bosquejo á bosquejo, los representantes y defensores de esa situación han publicado en El País del 22 un artículo, en el cual, sin citar para nada el del Constitucional, ni mentar á este periódico, reseñando lo que en ese pobre país sucede, de un modo diametralmente contrario, no solo como veía las cosas el diario ministerial si tambien á como son en sí. Remito á Vd. adjunto ese artículo para que le inserten en sus columnas. Publicado por Vds. el del Constitucional, y despues el del País, los lectores de su estimable diario podrán decidir cuál de los dos es el retrato de la situación de España, y cual de ellos es una pintalada de fantasia, tan parecida al original como se parecen entre sí el orden y el desorden.

El artículo del País se ha atribuido en esta, por todas las personas que se ocupan de las cosas de España, no ya á la inspiración, sino á la pluma de un alto diplomático. Uno de los argumentos de que se vale el escritor de ese artículo para demostrar que el gabinete Espartero no es débil, se funda en un hecho que solo por cierta legación era aquí conocido el 21. Me refiero al desarme de 21 compañías de la Milicia nacional de Valencia, que juntas, dice el País, constaban de unos 2,000 hombres. La persona á quien me refiero, en su natural deseo de salir á la defensa de esa situación indefendible, en la inmensa escasez de argumentos formales y de hechos reales que aducir á su propósito, no ha titubeado, por lo que se ve, en valerse de uno que dejaba traslucir claramente al autor ó inspirador de la publicación del País. Los que recelando, sin duda, perder en vez de ganar, no han hecho nada para que se reclamase por quien correspondía contra el artículo del Constitucional, pidiendo las oportunas rectificaciones ó esplicaciones; los que persuadidos quizá de que lo menos malo que podia hacerse en el caso era aparentar que no se daba la menor importancia á ese escrito; se han olvidado por esta vez de guardar el incógnito en El País, y han olvidado, además, en esta ocasion, lo que sucedió y lo que se alarmó ese gobierno, cuando Vds., meros narradores, y cronistas, acogieron en las columnas de su apreciable diario, Vds. que no son órgano del gobierno francés, ni cosa que siquiera se parezca, rumores muy acreditados en Madrid, que sustancialmente no estaban destituidos de todo fundamento, y que aun siendo ciertos en todos sus pormenores, no habrian significado la centésima parte de lo que significa el artículo á que ahora se aparenta no dar importancia. ¿Por qué esta diferencia? Las palabras de Vds. causaron recelos, y aun algo mas de recelos, en los sostenedores de esa situación; el ministerio acudió entonces al señor Olózaga, el telegrafo jugó sin descanso, el señor Olózaga trabajó para tranquilizar á sus fuertísimos patronos y consiguió insertara al efecto un artículo El País, otro La Patria, en esta capital, si bien el día siguiente se vieron uno y otro tanto desvirtuados por un tercero que publicó El Constitucional, sin acuerdo ni conocimiento del señor Olózaga; pero con conocimiento y acuerdo, según parece, de quienes aquí valen mucho y pueden mucho, sin que por eso rebaje en lo mas mínimo á nuestro diplomático. Y las palabras del Constitucional, algo mas graves, mucho mas significativas que las de Vds., nada importan al señor Olózaga, nada á ese gobierno! Pero no: el señor Olózaga ha adoptado su papel, quizá el menos malo que podia adoptar, y lo desempeña todo lo mejor posible, puesto que alguna vez, como en el artículo del País, se olvida de él: esos grandes ministros no sé el que por su parte juzgarán preferible en las circunstancias en que se ven. ¿Les importa algo, por ventura, la opinion que aquí, estos hombres pequeños, tengan de su sistema de desgobierno?

Desisto de la idea que he abrigado algunos momentos, en los cuales me habia propuesto entrar en ciertas consideraciones que me inspiraban los artículos del Constitucional y El País. Bien pensado, casi me parece preferible el darlas á conocer al sensato público español, desnudos de toda clase de comentarios y de reflexiones.

No obstará esta determinación, á que me permita alguna ligera reflexión.

El artículo del País, bien mirado, viene á conceder implícitamente; primero, que su autor es inspirador, ha dado al del Constitucional la importancia que merece; y segundo, que conviene en que las conclusiones del Constitucional son

lógicas y razonables. D: aquí, sin duda, el empeño del articulista del País en presentar de color de rosa los sucesos de esa. Si la opinion y el poder público acorren como ciertos los hechos que El Constitucional menciona, las consecuencias que deduce de las premisas que sienta, no pueden dejar de parecerles naturales y justas. Esto ha debido decir para sí el autor inspirador del escrito del País. Por eso en dicho escrito se presentan los hechos de muy diverso modo que en el Constitucional, de diferente manera á como ellos han sucedido y suceden. Por eso en el artículo del País se acude á sucesos cuya publicación revela claramente el origen del escrito. Y por eso el ilustrado escritor del País incurre en notables contradicciones en su artículo. Y es que no basta el talento para probar que lo que ha sido no haya sido, y que lo que todos han visto lo han dejado de ver. En mal hora, sin embargo, ocurrió á los defensores de esa situación publicar el artículo que ha dado á luz el País. En pos de él han venido los de la Asamblea Nacional, El Diario de los Debates y La Gaceta de Francia. Y en la Bolsa han bajado y siguen bajando los fondos españoles. Ayer ya todos los vendían; nadie quiere comprar. Los artículos de La Gaceta, El Diario y La Asamblea, son pa recidos al del Constitucional. Estos cuatro periódicos representan ideas diversas, tienen diferentes tendencias, reciben distintas inspiraciones. Y sin embargo, su acuerdo es completo al juzgar esa situación. La esplicación de este hecho es sencillo: la opinion es aquí general, casi unánime, en censurar lo que ahí pasa; la opinion principia á alarmarse, y decir (oh uengua de España!) que una vecindad de locos es una vecindad que no debe, que no puede inspirar sino recelos y cuidados. Y la opinion general que deseaba la paz para entregarse con todo el ardor de este pueblo, á nuevas y grandiosas mejoras materiales, á verdaderos adelantos y progresos, á empresas colosales que halagan el amor patrio de los franceses; la opinion que sostiene unánime y unánime aclama á Napoleon, como el salvador de la sociedad, como el dique de la revolucion que tantos males ha causado á la Francia, como el sosten del orden que tantos bienes y tamañas ventajas la ha proporcionado, la opinion, decimos, no ve ya con indiferencia las tormentas que á cada paso amenazan, y con sobrada frecuencia descargan la revolucion y el desgobierno, á las puertas de este país que tanto saborea la tranquilidad y tanto partido sabe sacar de ella.

Pero demos punto aquí á un asunto que tanto se presta á tristes y amargas consideraciones.

**Tratado de paz**

DEL 30 DE MARZO Y ANEXOS.

(Continuación.)

Art. 9.º S. M. I. el Sultan, en su constante solicitud por el bienestar de sus súbditos, habiendo otorgado un firman que mejorando su suerte sin distincion de religion, ni de raza, consagra sus generosas intenciones para con las poblaciones cristianas de su imperio, y queriendo dar un nuevo testimonio de sus sentimientos en este punto, ha resuelto comunicar á las potencias contratantes el dicho firman, emanado espontáneamente de su voluntad soberana.

Las potencias contratantes declaran el alto valor de esta comunicacion. Debe tenerse bien entendido que esta comunicacion sin embargo no podrá dar en ningun caso á las potencias el derecho de inmiscuirse ni colectiva ni separadamente en las relaciones de S. M. el Sultan con sus súbditos, ni en la administracion interior de su imperio.

Art. 10. Se ha revisado de comun acuerdo el tratado de 13 de julio de 1814, que mantiene la antigua regla del Imperio otomano relativa á la clausura de los estrechos de los Dardanelos y del Bósforo.

El acta, concluida á este efecto y conforme á este principio, entra las altas partes contratantes, está y queda anexa al presente tratado y tendrá la misma fuerza y valor que si fuese una parte integrante de él.

Art. 11. El mar Negro queda declarando neutral; abiertos á la marina mercante de todas las naciones, sus aguas y sus puertos; pero formal y perpetuamente prohibidos á cualquier pabellon de guerra, sea de las naciones ribereñas, sea de cualquiera otra potencia, salvo las escepciones mencionadas en los artículos 14 y 19 del presente tratado.

Art. 12. Libre de toda traba, el comercio.

en los puertos y en las aguas del mar Negro, no se hallará sujeto sino á los reglamentos de sanidad, de aduanas y de policia, dictados por un espíritu favorable al desarrollo de las transacciones comerciales.

Para dar á los intereses comerciales marítimos de todas las naciones la seguridad que es de desear, la Rusia y la Sublime Puerta admitirán cónsules en sus puertos situados en el litoral del mar Negro, conforme á los principios del derecho internacional.

Art. 13. Quedando declarado neutral el mar Negro, en los términos del artículo 11, se hace innecesario y sin objeto el establecimiento en su litoral de arsenales militares marítimos. En su consecuencia S. M. el Emperador de todas las Rusias y S. M. I. el Sultan se comprometen á no levantar ni á conservar en este litoral ningun arsenal militar marítimo.

Art. 14. Sus majestades el Emperador de todas las Rusias y el Sultan, habiendo concluido un convenio para determinar las fuerzas y el número de buques ligeros necesarios al servicio de sus costas, los que ellos se reservan entretener en las del mar Negro. Este convenio queda anexo al presente tratado y tendrá la misma fuerza y valor que si formase parte integrante de él. Este convenio no podrá anularse ni modificarse sin el asentimiento de las potencias signatarias del presente tratado.

Art. 15. Habiendo establecido el acta del Congreso de Viena los principios destinados á arreglar la navegacion de los rios que separan ó atraviesan varios Estados, las potencias contratantes estipulan entre sí que en lo futuro estos principios serán igualmente aplicados al Danubio y á sus bocas. Tambien declaran que esta disposicion formará de hoy en adelante parte del derecho público de Europa y quedará bajo su garantía.

La navegacion del Danubio no podrá estar sujeta á ninguna traba, tributa ni carga que no se halle espresamente prevista por las estipulaciones contenidas en los artículos siguientes. En su consecuencia no se cobrará ningun peaje basado únicamente en el hecho de la navegacion del río, ni ningun derecho sobre las mercancías que se hallen á bordo de los buques. Los reglamentos de policia y de carentena que se establezcan para la seguridad de los Estados separados ó atravesados por este río, estarán concebidos de manera que favorezcan, en cuando sea posible, la circulacion de los buques. Salvo estos reglamentos no se pondrá ningun obstáculo, sea el que sea, á la libre navegacion.

Art. 16. Con el fin de realizar las disposiciones del artículo precedente, una comision, en la cual la Francia, el Austria, la Gran Bretaña, la Prusia, la Rusia, la Cerdeña y la Turquía estarán cada una representadas por un delegado, se encargará de designar y de hacer ejecutar las obras necesarias, desde Isatcha, para limpiar las bocas del Danubio, asi como las partes de la mar cercanas á dichas bocas, de las arenas y otros obstáculos que las obstruyen, á fin de poner esta parte del río y las del mar en las mejores condiciones posibles de navegacion.

(Mañana se concluirá.)

**PALMA.**

**Publicaciones oficiales.**

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.**

Desde hoy queda espuesto en la fachada de esta casa consistorial el padron del impuesto provincial sobre carruages y caballerías de esta ciudad y su término correspondiente al presente año, con la cuota que cada uno debe satisfacer. Lo que se anuncia al público por si ha podido anotarse alguna equivocacion en la designacion de carros y caballerías y cuota que le corresponda, puedan los interesados presentar sus reclamaciones en la secretaría de este Ilustre Ayuntamiento en el preciso término de diez dias que terminarán el 17 del corriente. Palma 7 de mayo de 1856. —Mariano de Quintana.

PALMA 6 DE MAYO.

Presupuesto progresista.

Recargo de contribucion sobre las Baleares.

Cumpliendo lo que dias atrás ofrecimos al dar cuenta á nuestros lectores de la nueva Ley de presupuestos aprobada por las cortes para el ejercicio de 1856 y primer semestre de 1857, demo-tramos á continuacion lo que corresponde pagar, segun ella, á nuestra provincia en la segunda mitad del corriente año, comparándolo con lo que en igual período del año comun, satisfacía durante la dominacion de los once años, durante esa dominacion tan anatematizada por los hombres del progreso. A ellos les estaba reservado exigir los gravosos impuestos volados últimamente: á ellos les cabrá la gloria subsiguiente por la proteccion que dispensan á la propiedad, á la agricultura, á la industria y al comercio. Pero omitamos toda reflexion ante el lenguaje severo y conciso de los guarismos: dejemos que ellos digan mas que cuanto nosotros pudiéramos decir.

Pagó la provincia de las Baleares en un semestre del año comun tomado del último quinquenio de la dominacion moderada.

TERRITORIAL.

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes 'Cupo para el Tesoro', 'Gastos provinciales', 'Idem municipales', 'Premio de cobranza'.

PUERTAS Y CONSUMOS.

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes 'Importe de un semestre, segun el último cuatrienio'.

SUBSIDIO.

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes 'Cuotas para el Tesoro', 'Gastos provinciales', 'Idem municipales', 'Otros recargos'.

Resumen.

Summary table with 2 columns: Item and Amount. Includes 'Pagaba por territorial', 'Por puertas y consumos', 'Por subsidio', 'Pagaba en junto'.

Pagará la provincia de las Baleares en el segundo semestre de 1856 segun la nueva Ley de presupuestos.

TERRITORIAL.

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes 'Cupo para el Tesoro', 'Sesta parte del cupo total por el aumento de 50 millones', 'Recargo del 4 por 100 para fondo supletorio', 'Premio de cobranza'.

SUBSIDIO.

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes 'Cuotas para el Tesoro', 'Tercera parte que se manda aumentar por la ley de presupuestos', '5 por 100 sobre estas cuotas para gastos de cobranza y matricula'.

DERRAMA.

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes 'Debe repartirse sobre la capital', 'Idem sobre los pueblos de la provincia', 'Gastos provinciales que figuraban como recargo á la contribucion territorial', 'Idem municipales', 'Gastos provinciales que figuraban como recargo á la contribucion de subsidio', 'Idem municipales'.

Resumen.

Summary table with 2 columns: Item and Amount. Includes 'Pagará por territorial', 'Por subsidio', 'Por derrama', 'Total'.

COMPARACION.

Comparison table with 2 columns: Item and Amount. Includes 'Pagaba antes la provincia segun resumen letra A', 'Pagará ahora, segun resumen letra B', 'Pagará mas en un solo semestre'.

Es decir que debemos á la dominacion progresista que la provincia de las Baleares pague EN UN SEMESTRE

4.556,589 reales, mas

de lo que pagaba ántes, inclusa la contribucion de consumos y los derechos de puertas cuya supresion tanto se nos encomia.

Esto por lo que respecta á la provincia en general: mañana nos ocuparemos en demostrar tambien la parte correspondiente á la capital de Palma, mucho mas gravada que el resto de las islas.

XXXIX.

EL JUEGO DEL SEÑOR MAZARINO.

En un gran salon del palacio real tapizado de terciopelo oscuro, que hacia resaltar las molduras doradas de un gran número de magníficos cuadros, se veia la noche misma de la llegada de nuestros dos viajeros toda la corte reunida ante la alcoba del señor cardenal Mazarino, que convidó á jugar al rey y á la reina.

Un biombo pequeño separaba tres mesas colocadas en el salon, en una de las cuales estaban sentados el monarca y las dos reinas. Luis XIV, sentado en frente de su jóven esposa, se sonreia con una expresion de felicidad real. Ana de Austria llevaba las cartas contra el cardenal, y su nuera le ayudaba cuando no se sonreia con su esposo. El juego del cardenal le llevaba la condesa de Scissons, y acostada aquel en su lecho, con su semblante demacrado y lánguido, fijaba en las cartas una mirada incansante llena de interes y de codicia.

El cardenal se habia hecho acicalar por Bernouin; pero el colorete, que solo brillaba en sus pómulos, hacia resaltar mucho mas la enfermiza palidez del resto de su semblante y el luciente amarillo de su frente. Tan solo sus ojos de enfermo tenian un brillo mas vivo que de costumbre, y sobre ellos se fijaban de vez en cuando las miradas inquietas del rey, y de las reinas de los cortesanos.

El hecho es que los ojos del signor Mazarino eran las estrellas mas ó menos brillantes sobre las cuales leia su destino la Francia del siglo XVII todas las noches y todas las mañanas.

Monseñor no ganaba ni perdia, y por lo mismo ni estaba alegre ni triste. Esta era una quietud en la cual no hubiera dejado Ana de Austria que tenia mucha compasion hacia él; mas para llamar la atencion del enfermo por cualquier golpe brillante hubiera sido necesario ganar

—Espero no habreis sido herido?
—¡Pshe!
—¡Ah! continuó Planchet cada vez mas alarmado; ¡la expedicion ha sido dura?
—Sí, contestó Artagnan.
Un estremecimiento corrió por todo el cuerpo de Planchet.
—Beberia de buena gana, dijo el mosquetero alzando lastimosamente la cabeza.
Planchet corrió por si mismo al armario y sirvió al mosquetero vino en un gran vaso.
Artagnan miró la botella.
—¿Qué vino es ese? preguntó.
—Es el que preferis, señor, dijo Planchet; ese buen vino añejo de Anjou que un dia por poco no nos cuesta caro á todos.
—¡Ah! replicó Artagnan con melancólica sonrisa, ¡ah! pobre Planchet, ¿debo beber todavia buen vino?
—Vamos, señor, dijo el especiero haciendo un esfuerzo sobrehumano, mientras que todos sus músculos contraidos, su palidez y su temblor manifestaban la mas viva angustia. Vamos, he sido soldado, y por consecuencia tengo valor; no me hagais padecer, señor de Artagnan; se ha perdido nuestro dinero, ¿no es cierto?
Antes de responder Artagnan tomó un tiempo, que pareció un siglo al pobre especiero. Sin embargo, no habia hecho mas que revolverse en su silla.
—¿Y si fuese así, dijo balbuceando la cabeza de arriba abajo, ¿qué diriais pobre amigo mio?
Planchet, de pálido que estaba, se puso amarillo. Hubiérase dicho que se iba á tragarse la lengua, pues tanto se hinchaba su garganta y tanto se enrojecian sus ojos.
—¡Veinte mil libras! murmuró, ¡veinte mil libras!
Artagnan, con el cuello y las piernas estiradas y los brazos caidos, parecia una estatua en el decaimiento. Planchet arrancó un doloroso un suspiro de las cavidades mas profundas de su pecho.
—Vamos, dijo, ya sé lo que hay. Seamos hombres. Esto se acabó, ¿no es verdad? Lo principal es, señor, que hayais salvado vuestra vida.
—Sin duda, sin duda; la vida es algo; pero entre tanto me he arruinado.
—¡Pardiez? dijo Planchet, si es así no hay que desesperarse por eso.

Revista de periódicos.

De los que ayer se publicaron solo el *Palme-*  
*sano* contiene escritos de redaccion. Su primer  
artículo está dedicado al *Diario* y la parte prin-  
cipal de su revista de periódicos al *Balear*. En  
esta abundan las *pias intenciones*, las apreciacion-  
es injustas y demas cualidades que sucesiva-  
mente ha venido demostrándonos nuestro cóle-  
ga en la polémica sostenida. Recomendamos su  
escrito á nuestros lectores y les rogamos que lo  
lean, teniendo presente cuanto se ha dicho por  
una y otra parte, para que en vista de todo juz-  
guen de cual de las dos está la razon. Por la  
nuestra, en vez de invertir el tiempo en lucha  
tan estéril, creemos mas acertado ocuparnos  
de los *beneficios*, de las *mejoras*, y de las  
*economías* que debe nuestra provincia á la si-  
tuacion progresista, á esa situacion antes tan  
combatida y ahora tan ensalzada por el *conse-*  
*cuente* y *pio Palmesano*.

Boletín comercial.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 4.

- De Génova en 8 dias polacra Trinidad, cap. Ba-  
llester.
- De Valencia en 4 dias laud María, cap. Bauzá,  
con 4 pasajeros.
- De Barcelona en trece horas vapor Rey Don  
Jaime I, cap. Medinas, con 31 pasajeros.
- De idem en 15 horas vapor Mallorquin, capitán  
Balaguer, con 57 pasajeros.
- De Sthora en 6 dias laud San Pablo, patron  
Ferrer.
- De Argel en 3 dias laud Ecce-Homo, pat. Com-  
pañy, con 2 pasajeros.
- De Villanueva en 2 dias javeque Dolores, pa-  
tron Alemañy.

DESPACHADOS.

Dia 4.

- Para Alicante laud Pamela, pat. Felaní, con un  
pasajero.

- Para Puerto Rico, bergantin Dos de Enero, ca-  
pitan Serra, con 3 pasajeros.
- Para Tarragona laud Lealtad, pat. Marti, con  
5 pasajeros.
- Para Cartagena javeque Cuatro Amigos, capitán  
Picó, con un pasajero.
- Para Alicante laud Juanito, pat. Petro, con un  
pasajero.
- Para id. id. Magdalena pat. Oliver, con un  
pasajero.
- Para Argel laud San José, pat. Pujol, con 2  
pasajeros.
- Para Valencia laud Bienvenida, pat. Sellaras,  
con 3 pasajeros.

Boletín religioso.

Santo del día de mañana.

SAN ESTANISLAO, OBISPO Y DOCTOR.

CULTOS.

Mañana en la iglesia parroquial de Santa Eula-  
lia, se celebrará fiesta dedicada al Santo Cris-  
to: á las diez se cantará la misa mayor solemne.  
— En la iglesia parroquial de San Miguel á las  
ocho se empezarán cuarenta horas dedicadas á la  
Aparicion del arcangel San Miguel; á las diez la  
reverenda comunidad cantará la misa mayor y por  
la tarde despues de completas se reservará S. D. M.

Variaciones atmosféricas de ayer.

HORAS.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	40 grad	28 5	90
2 del día.	45	28 5	90
5 de la tarde.	45	28 5	90

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las 5 hs. 2 ms.  
Pónese á las 6 » 58 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero  
las 11 horas 56 ms. 22 s.

Anuncios.

Ventas.

Se vende una casa zaguan que reu te todas las  
comodidades necesarias para una numerosa fa-  
milia, y se halla situada en bastante buen pa-  
rage de esta ciudad. Tiene ademas jardin, dere-  
cho de agua, cuadras y cochera: está libre de  
todo censo. En esta imprenta darán razon.

Se venden unos armarios y un mostrador (*tau-*  
*rell*) bueno para montar una tienda. Informarán  
en la calle de *Cirerol*, tienda de géneros al lado  
del farmacéutico.

Mañana y dias siguientes á las cinco de la tarde  
continuará la venta en pública subasta de los ar-  
reos y enseres salvados del naufragio del bergan-  
tin ingles haron de Bramber.

En el mercado núm. 8, cuarto 3.º, encima del  
horno, de diez á una por la mañana y de cuatro  
á siete por la tarde, continuará la venta de al-  
gunos muebles, entre ellos una hermosa cama de  
caoba, y dos butacas.

DILIGENCIA DE PALMA A SOLLER  
Y VICE VERSA.



Saldrá de Palma para Sóller los martes, jué-  
ves y sábados á las tres de la tarde; y de Só-  
ller los lunes, miércoles y viernes á las cinco  
de la mañana.

Precios.

- En la berlina . . . 12 sueldos.
- En el pescante . . . 10
- Interior . . . 8
- Cartas y periódicos. 6 dineros.

Nota. Con motivo de la fiesta que ha de ce-  
lebrarse en Sóller el 12 del actual, la empresa  
ha dispuesto que en la semana próxima la dili-  
gencia salga de Sóller el martes, jueves y sába-

do, y de Palma el miércoles, viernes y domingo  
á las mismas horas, siguiendo la ruta ordinaria  
desde la semana siguiente.

El despacho de billetes en Palma se halla es-  
tablecido en la calle de San Miguel frente al  
presidio número 41, y en Sóller en la plaza de  
la misma y casa de D. Mateo Colom de la Ca-  
pellana.

OBJETOS  
DE  
ESCRITORIO.

En la *Imprenta Balear*, calle de San Francis-  
co, núm. 30, se hallará un completo y variado  
surtido de papeles para cartas con sobres igua-  
les. Los hay de fantasia dorados, d: relieve, ca-  
lados, con flores: ondulé blanco y azul de varias  
clases, de luto: muselina blanco, azulado y de  
colores: liso del tamaño español y ondulado, car-  
to dorado, binza, muy fino satinado para corres-  
pondencia al extranjero, cuadrícula, imitacion de  
madera, rayado de varias clases y tamaños, y  
otras diferentes calidades.

Tambien se encontrarán carteras lisas, doradas  
y con flores, *bivarts* y *papeteries*, tinteros sum-  
amente cómodos y elegantes, salvadera, obleseros,  
cuchillos para cortar papel, sellos de nácar, mar-  
fil y escoceses, tijeras, portaplumas de muchas  
clases, plumas metalicas de tres puntas y otras,  
goma *grattoir* para borrar la tinta, id. para el  
lapiz, lapiceros números 1, 2 y 3 marca *ca-*  
*cheux* para dibujo, cola de boca, cajas con tinta  
para sellar, tinta para marcar la ropa, obles de  
goma y de pasta, y un variado surtido de lacres  
superiores carmin, negro, venturina, mármol, co-  
lores etc. etc.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR  
A CARGO DE D FRANCISCO DE P. TORRENS  
calle de San Francisco, núm. 30.

os meteis á especiero conmigo, os asocio á mi comercio, partimos las  
ganancias, y cuando no haya ganancias, entonces partiremos las almen-  
dras, los higos y las ciruelas pasas, y roeremos juntos el último pe-  
dazo de queso de Holanda.

Artagnan no pudo resistir por mas tiempo.

—¡Pardiez! exclamó conmovido, ¡eres un guapo mozo, Planchet,  
por mi honor. Aquí no has representado una comedia ¿es verdad? ¿No  
has visto en la calle debajo del cobertizo al caballo con los sacos?

—¿Qué caballos? ¿qué sacos? dijo Planchet, cuyo corazon se oprimió  
á la idea de que Artagnan se volviese loco.

—¡Toma! los sacos ingleses; ¡pardiez! dijo Artagnan radiante y tras-  
figurado.

—¡Ah! ¡Dios mio! articuló Planchet retrocediendo ante el fuego des-  
lumbrador de sus miradas.

—¡Imbécil! exclamó Artagnan, me crees loco. ¡Pardiez! Jamás, por  
el contrario, he tenido la cabeza mas sana y mas alegre el corazon.  
¡A los sacos, Planchet, á los sacos!

—Pero ¿qué sacos, Dios mio?

Artagnan empujó á Planchet hácia la ventana.

—Debajo del cobertizo, allí, le dijo, ¿no ves un caballo?

—Sí.

—¿Lo ves que está cargado?

—Sí, sí.

—¿Ves á uno de tus mozos que habla con el postillon?

—Sí, sí, sí.

—¡Pues bien! tú que sabes el nombre de ese mozo puesto que es  
tuyo, llámalo.

—¿Abdon? ¿Abdon? gritó Planchet por la ventana.

—Trae el caballo, dijo Artagnan.

—¡Trae el caballo! gritó Planchet.

—Ahora diez libras al postillon, dijo Artagnan con el tono que hu-  
biera usado para mandar una evolucion; ¡dos mozos para subir los dos  
primeros sacos, otros dos para los segundos, y pronto, vive Dios! ¡Ac-  
tividad!

Planchet se precipitó por la escalera como si el diablo le hubiera  
mordido en las pantorrillas. Un momento despues la subian los mozos  
doblegados bajo el peso que conducian. Artagnan los mandó á su za-  
quizamí, cerró cuidadosamente la puerta, y dirigiéndose á Planchet que  
á su vez se volvía loco.

—Ahora nosotros dos, le dijo.

Y extendió en el suelo una ancha cobertera, vaciande encima el pri-  
mer saco. Otro tanto hizo Planchet con el segundo, y despues rom-  
pió el tercero Artagnan valiéndose de un cuchillo. Cuando Plan-  
chet oyó el halagüeño ruido de la plata y del oro; cuando vió relucir  
fuera del saco los brillantes escudos que saltaban como los pescados  
fuera de la red; cuando sintió llegar hasta sus pantorrillas aquella  
marea siempre creciente de monedas amarillas y plateadas, le acometió  
una especie de desmayo, dió una vuelta sobre sí mismo como un  
hombre herido por el rayo, y se dejó caer pesadamente sobre el enorme  
monton de piezas, que su peso hizo resonar con un indescriptible  
ruido.

Planchet habia perdido el conocimiento sofocado por la alegría. Ar-  
tagnan le echó un vaso de vino blanco á la cara, lo cual le llamó in-  
mediatamente á la vida.

En aquel tiempo, lo mismo que hoy, los especieros llevaban el bi-  
gote y la barba á la usanza de los caballeros; solamente los baños de  
dinero, ya muy raros entonces, se han hecho casi desconocidos en el  
el día.

—¡Pardiez! dijo Artagnan, aquí hay cien mil libras para vos, mi  
señor consocio.

—¡Oh! ¡qué hermosa suma! señor de Artagnan, ¡qué hermosa suma!

—Hace media hora hubiera sentido un poco darte esa cantidad; pero  
al presente ya no lo siento, porque eres un especiero muy guapo, Plan-  
chet. Vaya, hagamos buenas cuentas, porque segun dicen, las buenas  
cuentas hacen los buenos amigos.

—¡Oh! contadme primero toda la historia, dijo Planchet; eso debe  
ser todavia mas bonito que el dinero.

—No, digo que no, á fé mia, replicó Artagnan acariciándose los bi-  
gotes; y si alguna vez piensa en mí algun historiador para contarla, bien  
podrá decir que no bebió en mala fuente. Escúchame, pues, Planchet,  
voy á contártela.

—Y yo á hacer pilas de monedas, dijo Planchet. Comenzad que-  
rido patron,

—Hé aquí, dijo Artagnan tomando aliento.

—Hé aquí, dijo Planchet cogiendo el primer puñado de escudos.